

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p>  <p>José G. Cruz Arroyo</p>	<p>Certiorari</p> <p>2015 TSPR 11</p> <p>192 DPR _____</p>
---	--

Número del Caso: TS-7893

Fecha: 6 de febrero de 2015

Abogado de la Parte Peticionaria:

Lcda. Margarita Carrillo Iturrino

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

José G. Cruz Arroyo

TS-7893

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de febrero de 2015.

Examinada la *Moción en torno a reinstalación al ejercicio de la notaría* presentada por el Lcdo. José G. Cruz Arroyo, se provee ha lugar su reinstalación al ejercicio de la notaría.

Lo acordó y ordena el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida I. Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo